



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Renovando la Esfera Insular

RESOLUCION NÚMERO

002495

30 ABR 2012

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a una funcionaria que se le ha reconocido derecho a pensión”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria ARCHBOLD BRETTON GRACIELA identificada con la cédula de ciudadanía 23248812, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, con clasificación 470-09, bajo el SECRETARIA DE EDUCACION - FED; ha presentado renuncia al cargo solicitando laborar hasta el día 30 de junio de 2012.

Que la Administradora de Pensiones a la cual se encuentra afiliada le ha reconocido pensión de jubilación a la funcionaria mediante la Resolución No 6573 del 29 de abril de 2010.

En virtud de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por la funcionaria ARCHBOLD BRETTON GRACIELA identificada con la cédula de ciudadanía No. 23248812, al cargo como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, con clasificación 470-09, bajo el SECRETARIA DE EDUCACION - FED; a partir del día 1º de julio del año 2012.

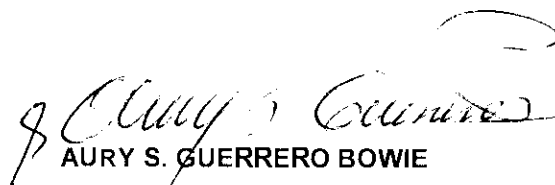
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión a la funcionaria expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia de la presente resolución a la Administradora de Pensiones que reconoció el derecho para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, **30 ABR 2012**

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO DE SERVICIOS A.


CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN